DECRETO 738 DE 1993 (abril 19) DE RELACIONES EXTERIORES.

POR EL CUAL SE ADICIONA LA PLANTA DE PERSONAL DE SERVICIO INTERNO DEL MINISTERIO

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1° Adiciónase la Planta de Personal del Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la inclusión del siguiente cargo:

NÚMERO DE CARGOS

DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Negociador Internacional

0088

Artículo 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C, a 19 de abril de 1993.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

NOEMI SANIN DE RUBIO.

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

HECTOR JOSE CADENA.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.